



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Representantes de CNM para integrar el Consejo Asesor de Bienestar Universitario (CABU) - EE-2023-001  
85335-unc-me#cnm

---

VISTO:

La creación del Consejo Asesor de Bienestar Universitario –CABU- y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor de Bienestar Universitario –CABU- debe generar entornos de trabajo colaborativo sobre políticas de bienestar integral para quienes transiten por la vida universitaria llevando adelante una agenda de acción común entre los diferentes actores de la UNC.

Que el reglamento del Consejo Asesor de Bienestar Universitario –CABU-, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior, RHCS-2023-307-UNC-REC, estipula, en el título *De su integración*, artículo 2, que los titulares de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de los colegios preuniversitarios serán integrantes del Consejo Asesor de Bienestar Universitario.

Que el Colegio debe nombrar un titular y dos suplentes, según lo estipulado por el artículo 2 mencionado ut supra.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°. - Designar los representantes del Colegio Nacional de Monserrat que serán integrantes del Consejo Asesor de Bienestar Universitario –CABU, según lo estipula su reglamento, aprobado por resolución RHCS-2023-307-UNC-REC.

Titular	Ornella Biazzutti	legajo 53.267	DNI 38.106.211
Suplente	César Francisco Romero	legajo 43471	DNI 31.356.832
Suplente	Sebastián José Angilello	legajo 43.305	DNI 29.965.925

Art. 2°. - Protocolícese, notifíquese a los interesados, publíquese y archívese.

